

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS FEMMESCAN CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de marzo del 2013 a las 20H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Voz Andes y América concurren los socios de la Compañía **FEMMESCAN CIA LTDA**: Dr. Ricardo Cevallos, Dra. Selenita Anzango, Dra. Giovanna Narváez, Dr. Edison Cevallos, Dr. Juan Carlos Guerra por sus propios derechos y en representación de los doctores Fernando Haro y Diego Rodríguez y Dra. Katya Davila.

Por esta presente todo el capital social, los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 73R de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el doctor Ricardo Cevallos en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria la gerente de la misma doctora Selenita Anzango. El señor Presidente solicita que por Secretaría solicite se constate el quorum, la doctora Secretaria informa que está reunida la mayoría del capital social, en consecuencia la Gerente declara instalada la sesión y dispone que la Dra. Secretaria de lectura a la orden del día conforme consta en la convocatoria realizada.

Los concurrentes aceptan por unanimidad tratar los siguiente puntos de la agenda del día

- 1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS e INFORME DE GERENCIA
- 2) FIJAR LA RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA.
- 3) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS e INFORME DE GERENCIA

La Gerente General de la compañía procede a la lectura del informe de gerencia general, así como el estudio de resultados y el balance general de la compañía, e informe de comisario durante el año 2012, documentos que se anexan al expediente de esta junta. Los accionistas proceden a aprobar por unanimidad estos informes.

2. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA.

La Gerente General comunica a los accionistas que conforme a lo que establece el art. 231 de la Ley de Compañías es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma.

Toma la palabra el presidente y propone a la junta que se mantengan las retribuciones actuales.

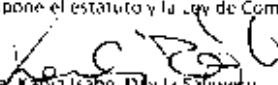
La junta general acepta la moción y se acuerda por unanimidad que los administradores mantengan sus retribuciones actuales.

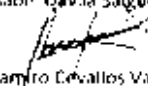
4. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

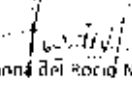
Toma la palabra la Gerente General y propone a la junta en virtud de que la compañía se encuentra iniciando y conforme a los balances aprobados no existen utilidades a distribuirse. La moción es aprobada por unanimidad.

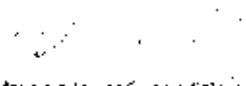
El señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 14h35, por secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

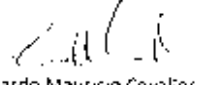
Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14h50 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

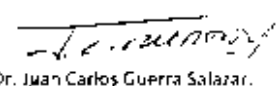

Dra. Katya Kabin

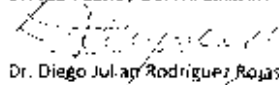

Dr. Edison Ramiro Cevallos Valencia

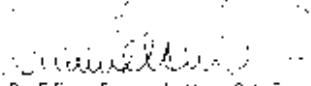

Dra. Giovanna Del Rocio Narvaez

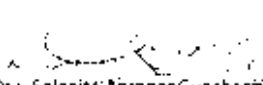

Dr. Mauricio Javier Guerra Salazar


Dr. Ricardo Mauricio Cevallos Guzman
PRESIDENTE.


Dr. Juan Carlos Guerra Salazar


Dr. Diego Julian Rodriguez Rojas


Dr. Edison Fernando Haro Ortuño


Dra. Selenita Arrango Guachanin
SECRETARIA